

COMPROMISO ÉTICO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE TELEVISIÓN, RADIO Y MEDIOS DIGITALES, BAJO PROCESO DE REFERENCIA: MICM-CCC-PEPB-2025-0004.

Quienes suscriben,

- 1) **Carlito Gabriel**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0083896-0, en calidad de **Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM)**, en representación de la máxima autoridad ejecutiva de este Ministerio, en virtud a la delegación de poder dada por el Ministro de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM).
- 2) **Edgar Rafael Lopez Ventura** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0050294-9 en representación de la señora **Yasirys German Frías**, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 068-0047203-4, en calidad de **Directora Financiera** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM.
- 3) **Ulises Morlas Pérez**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 027-0037786-0, en calidad de **Director Jurídico** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM.
- 4) **Miguel Palmers González**, dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 059-0016418-6, en calidad de **Director de Planificación y Desarrollo** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM, quien se encuentra de vacaciones.
- 5) **Aneudy Berliza Leyba**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0041230-5, en calidad de **Director Libre Acceso a la Información** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM.
- 6) **Mariel Ledesma Mendez**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1816569-5, en calidad de coordinadora y responsable de supervisar la correcta recepción del servicio objeto de la presente contratación.
- 7) **Grecia Brenda Ramón Sánchez**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0832545-7, en calidad de perito técnico y responsable de supervisar la correcta recepción del servicio objeto de la presente contratación.

Actuando en representación del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. MICM-CCC-PEPB-2025-0004, que será convocado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE TELEVISIÓN, RADIO Y MEDIOS DIGITALES**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo del MICM, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Carlito Gabriel
Presidente


Ulises Morlas Pérez
Director Jurídico
Miembro


Edgar Rafael López Ventura
Subdirector de la Dirección Financiera
en representación de la señora
Yasirys German Frías
Directora Financiera
Miembro

(Firmas continúan al dorso)


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES


Miguel Palmers González
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro


Aneudy Berliza Leyba
Director Libre Acceso a la Información
Miembro


Mariel Ledesma Mendez
Coordinadora y Responsable de Supervisar
la Correcta Recepción del Servicio




Grecia Brenda Ramón Sánchez
Responsable de Supervisar
la Correcta Recepción del Servicio